



Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
29 de marzo de 2019

Señor  
**Gabriel Castro González**  
Superintendente  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana  
César Nicolás Pensón No. 66, Gazcue,  
Ciudad.\_

Atención: **Sra. Olga Nivar**  
Directora Oferta Pública

***Ref.: Notificación Hechos Relevantes correspondientes a Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada del Banco Múltiple BHD León, S.A.***

Distinguido señor Superintendente:

Luego de un cordial saludo, Banco Múltiple BHD León, S. A. (en adelante, "Banco BHD León"), actuando en su calidad de emisor de valores de oferta pública debidamente inscrito como tal en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el No. SIVEM-120, y en cumplimiento del Artículo 28 del Reglamento 664-12 de Aplicación de la Ley 249-17 sobre el Mercado de Valores y de las disposiciones de la Resolución R-CNV-2015-33-MV sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, tiene a bien informarle que en las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria celebradas en fecha 28 de marzo de 2019, se conocieron los siguientes temas, los cuales se encuentran tipificados como hechos relevantes:

- Asamblea General Ordinaria Anual:
  1. Designación de los miembros del Consejo de Administración, presentándose la salida de un miembro, el señor Ignacio Álvarez (representante de Popular International Bank, Inc.), y eligiendo a dos nuevos miembros, para el período 2019 - 2020, los señores Ignacio Aldonza Goicoechea e Iván Pagan, este último en sustitución del señor Ignacio Álvarez.
  2. Designación de los Auditores Externos de la sociedad para el período 2019 - 2020.
- Asamblea General Extraordinaria:
  1. Modificación de los Artículos 5, 27, 28, 30, 31, 40, 49 y eliminación del Título X de los Estatutos Sociales.



Banco  
**BHD León**

La modificación del Artículo 5 aumenta el capital social de la sociedad de Veinticuatro Mil Millones de Pesos Dominicanos (RD\$24,000,000,000.00) a Veintisiete Mil Quinientos Millones de Pesos Dominicanos (RD\$27,500,000,000.00).

Los demás artículos que se reforman incluyen temas relativos a la composición del Consejo, clasificación de los Comités según sean de apoyo al Consejo o a la Alta Gerencia, disposiciones aplicables a la política de idoneidad, así como la eliminación del Título X, esto último tomando en consideración que Banco BHD León, en virtud de la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, en fecha 1ro de mayo de 2018, mediante comunicación No. 6749 notificó a la Superintendencia del Mercado de Valores su decisión de regirse de forma exclusiva de acuerdo a las disposiciones sobre gobierno corporativo aplicables a las entidades de intermediación financiera.

En ese sentido, al momento en que las referidas actas se encuentren debidamente registradas en la Cámara de Comercio correspondiente, estaremos remitiendo las certificaciones de las resoluciones que se refieren a los temas antes expuestos a esa Superintendencia, de acuerdo a las disposiciones sobre remisión de información periódica.

Atentamente,

  
Josefina Mejía de Sosa  
Vicepresidente Ejecutivo  
Administración y Finanzas

